

Dasado deste presente año; Nuestra de trescientos
 setenta y cinco reales, su fecha en dha Ciudad
 a quince del Corriente, ambas pago hecho por esta
 Ciudad, y de Mayorazgo de Propios y Repontaris
 al Habido Conyugado para los Señores Juan
 y Felis por lo que esta Ciudad es de esta aduana
 dada los q exhibe para q en su vista escriba su
 dar de lo que se agan por los dho Repontaris en el
 efecto de dha Ciudad o de otra por mas con
 veniente; y por la Ciudad entendido q esto
 dhas en cada año de Aguas - Acordo de lo que bue
 nos es de Juan Antonio Mananera en el q
 auto del Habido dhas quanto es por los
 de fijos de seis mil trescientos setenta y cinco
 reales y para ello de lo que se gahie de tributo
 en forma de lo que acompaña dhas por en
 tradas de Aguas Thomas de la Paron por

Nuestro Contador =

D^{no} Joseph de Castro
 Valcarlos

Pedro Nicolas
 Fern Menchion

D^{no} Felis Mathes
 London Luna

Anttomo
 Dines de ego
 Cancher Carrel

